

## **Convenio de Compensación de Horas Extras**

## Convenio de Compensación de Horas Extras

Mes

Año

Nombre del trabajador

Área / Sección

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 007-2002-TR, TUO de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, así como por el artículo 26º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2002-TR, el trabajador y el empleador convienen en que el trabajo en sobretiempo realizado durante el presente mes, será compensado con el otorgamiento de periodos equivalentes de descanso, según el siguiente detalle:

Horas extras realizadas  
en el mes

Programación de descanso  
compensatorio

Fecha

Nº Horas Extras

Fecha

Nº Horas  
Descanso

El trabajador dejará constancia del descanso compensatorio en el registro de control de asistencia.

Firma del trabajador

Firma del empleador